



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



ESTUDIO PREVIO Y ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 Y 2.2.1.1.2.1.1. “Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)”	
AREA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
FECHA DE ELABORACION	SEPTIEMBRE - 2020
RESPONSABLE	JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS - SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGIAS DE PATRIMONIO DESDE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA.
NÚMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	NÚMERO DEL PROYECTO: 2020-73000-003 CODIGO BPIN: 2020-00473-0037 Proyecto: Conservación e intervención del patrimonio inmaterial, material y/o infraestructura cultural en el departamento del Tolima. Plan de desarrollo: “El Tolima nos une 2020-2023”. Pilar: Equidad Política: “Tolima, tierra de inclusión y bienestar”. Programa: en el Tolima, la educación y la cultura, nos une”. Subprograma: En el Tolima, la Educación y la Cultura, nos une. EP2MP65: grupos de vigía de patrimonio, conformados en el departamento del Tolima. Componente: Programa de difusión y preservación de los bienes patrimoniales, materiales e inmateriales del departamento. Actividad: Dotación de equipos y enceres para programa de vigías de patrimonio.
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Se adjunta certificado de viabilidad expedido por la Secretaría de Planeación y TIC, al igual que la ficha EBI y el Plan de Acción.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública. (Anexo certificación)

“El Tolima nos une”

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



La Secretaría de Educación y Cultura procede a realizar el estudio previo en atención a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(Numeral 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

El Gobierno Departamental, por mandato de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152 de 1994), formuló el Plan de Desarrollo 2020-2023, el cual fue adoptado mediante la Ordenanza No. 006 del 10 de junio 2020, bajo la denominación “**EL TOLIMA NOS UNE**”, en el que se encuentra el proyecto “**CONSERVACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL, MATERIAL Y/O INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**”.

La gobernación del Tolima requiere adquirir equipos y/o elementos tecnológicos, que garanticen la operatividad del programa de vigías de patrimonio coordinado desde la Dirección de Cultura departamental y la academia de Historia, para el desarrollo de acciones en las dos líneas que desde el ministerio se establecen para el programa que son: *comunicación, formación, divulgación, Conservación, protección, recuperación, sostenibilidad y disfrute responsable del patrimonio*. puesto que no se cuenta con herramientas actualizadas y los medios audiovisuales para adelantar el registro audiovisual y para la sistematización de información concerniente al patrimonio de manera adecuada y con la calidad prevista en el proyecto “conservación e intervención del patrimonio inmaterial, material y/o infraestructura cultural en el departamento del Tolima”, meta EP2MP65 Grupos de vigías de patrimonio conformados en el departamento del Tolima, actividades: (i) Apoyo a la gestión y asistencia técnica para el programa de vigías del patrimonio y (ii) Dotación de Equipos y Enceres para programa de vigías de patrimonio.

Desde esta meta se propende por el fortalecimiento de entidades de apoyo a la conservación del patrimonio en el Departamento en cabeza de la Dirección de cultura y apoyado por entidades como la Academia de Historia del Tolima, Museo de Arte del Tolima, Universidades, los grupos de vigías de patrimonio actuales (pijaos, asociación amistad y mucho más, grupo ambaviva) y la creación de nuevos grupos de vigía de patrimonio en la región los cuales son una estrategia de participación ciudadana creada para reconocer, valorar, proteger y divulgar el patrimonio cultural mediante la conformación de brigadas voluntarias que velen por la protección de la herencia cultural.

Esta dotación permitirá consolidar la difusión de las acciones del programa de vigías de patrimonio, apoyando a los grupos que se encuentran funcionando de manera legal ante Ministerio de Cultura, y brindar las herramientas para la difusión de las actividades adelantadas por su parte y por los nuevos grupos de vigías que se constituyan. Es importante considerar el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, la obsolescencia por avances tecnológicos, y que la vida útil de los equipos tecnológicos y de comunicación es de cinco (5 años) y actualmente estos poseen un tiempo de más de diez (10) años de uso, esto implicaría que se deben conseguir repuestos con un mayor costo; cuando se presenta este tipo de situación, es necesario dar de baja los equipos y hacer nuevas adquisiciones, ya que con esto se actualiza la infraestructura tecnológica, y al mismo tiempo se consiguen amparos o garantías para estos dispositivos.

En este marco es necesario adelantar el proceso de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGIAS DE PATRIMONIO DESDE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA**.

El proyecto de inversión fue radicado y REGISTRADO con el código SSEPI número 2020-73000-003, de acuerdo con la solicitud de la Dirección Departamental de Cultura, para ejecución del presupuesto

“El Tolima nos une”

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



de la vigencia 2020. Denominado "**CONSERVACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL, MATERIAL Y/O INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**", actualizado el día 27 de agosto del 2020.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.

(Numeral 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1.1. Objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGÍAS DE PATRIMONIO DESDE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA".

Codificación De Bienes Y Servicios De Acuerdo Con El Código Estándar De Productos Y Servicios De Naciones Unidas, V.14.080 (Tercer Nivel De Clasificación)

CODIGOS UNSPSC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
43000000	43210000	43212100	Impresoras de computador
43000000	45210000	43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43000000	43210000	43211500	Computadores
45000000	45120000	45121600	Accesorios para cámaras
45000000	45120000	45121500	Cámaras
45000000	45110000	45111600	Proyectores y suministros
43000000	43190000	43191500	Dispositivos de comunicación personal
52000000	52160000	52161500	Equipos audiovisuales

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Obra: ____ Servicios: ____ Consultoría: ____

Compraventa: ☒ Suministro: ____

2.2.2. Plazo de Ejecución: VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

2.2.3. Lugar de Entrega: Municipio de Ibagué – Edificio Gobernación del Tolima.

2.2.4. SUPERVISIÓN:

"El Tolima nos une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

Nombre del Supervisor:	JAIBER ANTONIO BERMÚDEZ GUÁQUETA
Cargo:	DIRECTOR DE CULTURA
No. De Cédula de ciudadanía:	1.110.502.343 de Ibagué
Dependencia:	DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL

2.2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto del contrato a cabalidad de conformidad al anexo 1 “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” de la Invitación Pública, conforme la propuesta presentada.
2. Hacer entrega de los productos adquiridos por el Departamento, a saber:

Ítem	Cantidad	Descripción Técnica	Objeto
1	1	IMPRESORA TECNOLOGÍA: INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK) TAMAÑO MÍN DE GOTA DE TINTA: 3 PICOLITROS RESOLUCIÓN MÁX IMPRESIÓN: 5760 X 1440 DPI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MÁXIMA NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM NORMAL NEGRO 10.5 ISO PPM Y COLOR 5 ISO PPM CON 1 BOTELLA CON TINTA NEGRA QUE RINDA HASTA 4.500 PÁGINAS Y 3 BOTELLAS A COLOR (CIAN, MAGENTA, AMARILLO) QUE RINDA HASTA 7.500 PÁGINAS CON CAPACIDAD DE COPIA CON CALIDAD:360 X 360 DPI CANTIDAD DE COPIAS:1-20 COPIAS (SIN PC) MÁXIMO TAMAÑO DE COPIA: A4, CARTA Y ESCÁNER DE CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR CON RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI RESOLUCIÓN DE HARDWARE: 600 X1200 DPI RESOLUCIÓN MÁX: 9600 X 9600 DPI PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS DE ENTRADA, 24 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DEL BIT MONOCROMÁTICO:16 BITS DE ENTRADA, 1 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT:16 BITS DE ENTRADA, 8 BITS DE SALIDA CARACTERÍSTICAS DEL ESCÁNER: COMPATIBILIDAD CON TWAIN, WIA, ICA. ESCANEAO A PC (PDF Y WSD) MÁX SUPERFICIE DE DIGIT:21.6 X 29.7 CM (8.5" X 11.7").	

“El Tolima nos une”

2	1	ESCANER CON VELOCIDAD DE HASTA 50 PPM/100 IPM. ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 100 HOJAS Y CON CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TAMAÑOS DE PAPEL DE HASTA 34 PULGADAS (86 CM) DE LONGITUD. ESCANEADO DE GRANDES FORMATOS Y ELEMENTOS VOLUMINOSOS CON ESCÁNER PLANO DE TAMAÑO OFICIO. VISOR LCD DE CUATRO LÍNEAS. ESCANEADO DE HASTA 50 PPM/100 IPM A 200 DPI EN BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES Y COLOR. HASTA 100 PÁGINAS A LA VEZ Y VARIEDAD DE TAMAÑOS; HASTA 86 CM/34 PULGADAS. MEJORAMIENTO AUTOMÁTICO DE IMÁGENES PARA OBTENER ESCANEOS PERFECTOS. RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR) PARA OPTIMIZAR LOS ESCANEOS Y GUARDADO EN DIFERENTES FORMATOS DE ARCHIVO. HASTA 3000 PÁGINAS POR DÍA.	
3	4	COMPUTADOR DE MESA TODO EN 1 CON SOFTWARE DE TRABAJO DE OFICINA AL MENOS 4GB DE RAM Y 250 GB DE DISCO DURO Y SISTEMA OPERATIVO.	
4	1	COMPUTADOR PORTATIL CORE I5 - 8GB RAM - 256 GB DISCO SOLIDO Y SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE PARA TRABAJO DE OFICINA	
5	1	CAMARA DE FOTOGRAFIA DE 24.2 MEGAPIXELES DE LENTE DESMONTABLE SENSOR DX SENSIBILIDAD ISO 100 - 25,600 PANTALLA DIAGONAL DE 3 PULGADAS CON LENTES 18-55 DE DISTANCIA FOCAL 18-55 MM MONTURA F-BAYONETA, CON MEMORIA DE 32 SD Y ESTUCHE	

"El Tolima nos une"

1

6	1	PROYECTOR DE 3.600 LÚMENES ² EN BLANCO Y 3.600 LÚMENES ² EN COLOR CON CAPACIDAD DE PROYECTAR CON LAS LUCES ENCENDIDAS CON LAS VENTANAS ABIERTAS RESOLUCIÓN XGA, LÁMPARA DE HASTA 10.000 HORAS ³ , CONECTIVIDAD INALÁMBRICA TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS 3-LCD PUERTOS HDMI, VGA, USAB B Y USB A, PARA CONECTAR UNA MEMORIA USB DIRECTAMENTE AL PROYECTOR Y BOLSO DE TRANSPORTE	
7	1	TELÓN DE PROYECCIÓN MANUAL 180*180 PARA VIDEO BEAM	
8	1	SISTEMA DE SONIDO PORTATIL CON ALTA VOZ BLUETOOTH SUBWOOFER INCLUYE MICROFONO INALÁMBRICO	
9	1	TELEFONO CELULAR MEMORIA INTERNA 32 GB Y MEMORIA RAM 4GB TECNOLOGIA 4G	
10	1	BATERIA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA	

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

11	2	ESTABILIZADOR PARA CAMARA DSLR CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2 KILOS Y DURACIÓN MAXIMA DE BATERIA DE 11 HORAS TECNOLOGÍA BLUETOOTH 5.0	
12	1	LENTE ZOOM PARA CAMARA FOTOGRAFICA DSLR DISTANCIA FOCAL 18-35MM APERTURA CONSTANTE 1.8 CON MONTURA F-BAYONETA	
13	2	LENTE ZOOM PARA CAMARA FOTOGRAFICA DSLR DISTANCIA FOCAL 50-100MM APERTURA CONSTANTE F/1.8 CON MONTURA NIKON F-BAYONETA	
14	1	COMPUTADOR DE MESA: PROCESADOR: INTEL CORE I7 9700K 8/8 3.6GHZ 4.9GHZ 12MB (LA REFENCIA NUMERICA DEBE TERMINAR EN K Y CON CAPACIDAD DE OVERLOCKING) - BOARD: CON CAPACIDAD DE 64GB M2 2PCI-EXP - RAM: DDR4 - 16GB 2666 MHZ - ALMACENAMIENTO: DISCO DURO AL MENOS 1TB 7200RPM 64MB FUENTE: 650W - TARJETA VIDEO: DE: 6GB DDR6 - GABINETE DE VIDRIO TEMPLADO - MONITOR DE 27" IPS RES: 1920 X 1080.	 

"El Tolima nos une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

1

15	1	MICROFONO PORTATIL INALAMBRICO DE SOLAPA CON MINI CONECTOR DE BLOQUEO DE 3 POLOS DE 3,5 MM DE DIÁMETRO, CONEXIÓN EXTERNA VISUALIZACIÓN OLED DURACIÓN DE LA BATERÍA APROX. 6 HORAS MEDIDAS 63 x 70 X 31 MM (2 1/2 X 2 7/8 X 1 1/4 PULG.) RESPUESTA DE FRECUENCIA 23 HZ A 18 KHZ (TÍPICO) (MODELOS UC, U, CE, LA, CN, E, KR) 40 HZ A 15 KHZ (TÍPICO) (MODELO J) FRECUENCIAS PORTADORAS 14UC: 470.125 MHZ A 541.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 14 AL 25) 25UC: 536.125 MHZ A 607.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 25 AL 36) 42LA: 638.125 MHZ A 697.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 42 AL 51) 90UC: 941.625 MHZ A 951.875 MHZ, 953.000 MHZ A 956.125 MHZ, Y 956.625 MHZ A 959.625 MHZ 21CE: 470.025 MHZ A 542.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 21 AL 29) 33CE: 566.025 MHZ A 630.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 33 AL 40) 42CE: 638.025 MHZ A 694.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 42 AL 48) 38CN: 710.025 MHZ A 782.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 38 AL 46) E: 794.125 MHZ A 805.875 MHZ BJ: 806.125 MHZ A 809.750 MHZ KR: 925.125 MHZ A 937.500 MHZ TIPO DE ANTENA DE CABLE CON LONGITUD DE ONDA DE 1/4 λ (AJUSTABLE)	
16	1	GRABADORA DE AUDIO CON MICRÓFONOS A CONDENSADOR ESTÉREO OMNIDIRECCIONALES INCORPORADOS CON CAPACIDAD PARA 125 DB SPL GRABACIÓN EN TARJETA DE MEMORIA SD (64MB – 2GB) O MICROSDHC (4GB – 32GB), INCLUYE TARJETA SD DE 2 GB GRABACIÓN EN FORMATO WAV CON MUESTREO A 44.1 / 48 / 96 KHZ A 16 / 24 BITS GRABACIÓN DE MP3 A 32, 64, 96, 128, 192, 256 O 320 KBIT/S MUESTRA TÍTULOS DE PISTAS EN MP3 REDUCTOR DE PICOS QUE FIJA AUTOMÁTICAMENTE EL NIVEL DE LA GRABACIÓN LIMITADOR Y FILTRO PASA BAJOS PARA PREVENIR DISTORSIÓN FIJACIÓN DE NIVEL MANUAL O AUTOMÁTICA TEMPORIZADOR QUE COMIENZA A GRABAR 5 O 10 SEGS DESPUÉS DE PRESIONAR LA TECLA REC INCREMENTO MANUAL O AUTOMÁTICO DE PISTAS REPRODUCCIÓN A VELOCIDAD VARIABLE SIN CAMBIAR LA NOTA ((50-150%) REPETICIÓN DE PISTAS ALINEACIÓN DE NIVEL QUE PREVIENE LAS VARIACIONES ABRUPTAS DE VOLUMEN DURANTE LA REPRODUCCIÓN, ECUALIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN, AFINADOR CROMÁTICO INCORPORADO, 99 MARCAS POR PISTA, ALTAVOZ INCORPORADO PARA MONITOREO DIRECTO BUFFER DE PRE-GRABACIÓN QUE PERMITE COMENZAR A GRABAR 2 SEGUNDOS ANTES DE PRESIONAR LA TECLA DE GRABACIÓN, FUNCIÓN DE SALTO HACIA ATRÁS QUE PERMITE REGRESAR A PUNTOS PREVIOS EN UNA SOLA ACCIÓN (1-10, 20, 30 SEC.), ORIFICIO CON ROSCA PARA COLOCACIÓN EN TRIPIÉ, SALIDA DE AUDÍFONOS 1/8, DIMENSIONES (ANCHO X ALTO X PROF): 2 3/8" W X 5 9/16" H X 1" D PESO: 4 1/16 OZ, ALIMENTACIÓN: BATERÍAS AA X 2, ADAPTADOR DE AC OPCIONAL (PS-P515U) O POR MEDIO DEL PUERTO USB	

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

17	1	CAMARA FOTOGRAFICA CON MONTURA DE BAYONETA F Y 20.9 MILLONES PÍXELES EFECTIVOS (MEGAPÍXELES) CON TAMAÑO DEL SENSOR 23.5 MM X 15.7 MM Y FORMATO DEL SENSOR DE IMAGEN DX CON CAPACIDAD DE GRABACION DE VIDEO EN 4K UHD 3,840X2,160 / 30 CPS PANTALLA DE 3.2 PULG. DIAGONAL TIPO LCD TFT SENSIBLE AL TACTO CON 170 ° ÁNGULO DE VISIÓN Y BATERÍA DE IÓN DE LITIO EN-EL15	
----	---	---	---

- Cumplir el cronograma de entrega de los elementos adquiridos.
- Garantizar los elementos técnicos, operativos y de personal idóneo y experimentado, necesarios para el cumplimiento del Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública.
- Garantizar los cambios de los productos defectuosos o que no cumplan con las condiciones técnicas descritas en el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública.
- Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos pactados en el contrato.
- Responder por la calidad de los bienes, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
- Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
- Suscribir acta de liquidación previa ejecución del presente contrato.
- Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue del informe con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID – 19.
- Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

- Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Asignar un Supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

"El Tolima nos une"



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



**3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO
LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS
(Numeral 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)**

Modalidad de Selección: MÍNIMA CUANTIA

De conformidad con las cuantías para contratar en la vigencia 2020 establecidas por la Entidad, y atendiendo lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 **Transparencia en contratación de mínima cuantía**, adicionado al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

3.1 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que su actividad económica u objeto social, esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, acreditarán un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

3.2 OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

De acuerdo en lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los interesados dentro del presente proceso podrán formular observaciones a la invitación mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma del proceso, con el fin que la entidad conozca los comentarios de los posibles oferentes.

3.3 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

La entidad deberá dar respuesta a las observaciones o comentarios realizados por parte de los interesados en el presente proceso mediante la plataforma SECOP II, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, esto con base a lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

3.4 ADENDAS

EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA podrá prorrogar la fecha del cierre del proceso contractual, cuando la Entidad con el fin de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva, igualdad y concurrencia, lo considere necesario.

La adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido de la invitación pública del proceso. Para lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, entiéndase por días hábiles y horarios laborales únicamente para la expedición y publicación de adendas, los días de lunes a viernes no feriados de 7:00 a. m., a 7:00 p. m., las adendas correspondientes serán publicadas en la Plataforma del Secop II.

“El Tolima nos une”

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



3.5 PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del proceso, de forma virtual mediante la plataforma del SECOP II, ingresando los datos solicitados, documentos y anexos requeridos por la Entidad y la propuesta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

La Entidad dejará constancia plataforma del SECOP II de las propuestas recibidas y de aquellas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, la hora de entrega.

La propuesta económica se presentará en pesos colombianos.

Para cumplir las anteriores estipulaciones, los proponentes examinarán cuidadosamente los requerimientos establecidos en plataforma del SECOP II en la Invitación Pública electrónica, sus adendas y documentos aclaratorios, si las hay, y se informarán de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera incidan en la oferta y en la carta de aceptación.

LA ENTIDAD **no acepta** la presentación de **propuestas parciales**. Por lo anterior los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta. Del mismo modo LA ENTIDAD no realizará adjudicaciones parciales por segmentos.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas de LA ENTIDAD, diferentes a la estipulada en la Invitación pública, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

3.6 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

La información requerida que deba consignarse en los formatos o formularios indicados, deberán ser diligenciados y cargados en la plataforma del SECOP II. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por LA ENTIDAD en los formularios establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al formulario que complementa.

3.7 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo 1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incurso en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de esta para que LA ENTIDAD decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para llegar a acordar la terminación o cesión del contrato.

“El Tolima nos une”

1

4.1. VALOR ESTIMADO:

Como resultado del análisis de precios del mercado, se estima que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$74.600.000.00 M/CTE.** Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

4.1.1. ASPECTO COMERCIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO)

La Entidad procedió a solicitar cotizaciones a proveedores del sector en estudio, obteniendo de ellos (3) cotizaciones, seguidamente se resolvió por fórmula matemática el resultado de la media aritmética de la siguiente manera:

Valor de las cotizaciones las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas.

$$V1 + V2 + V3 = VP / NC$$

Ítem	Descripción	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
1	IMPRESORA TECNOLOGIA: INYECCION DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK) TAMAÑO MÍN DE GOTA DE TINTA: 3 PICOLITROS RESOLUCIÓN MÁX IMPRESIÓN: 5760 X 1440 DPI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MÁXIMA NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM NORMAL NEGRO 10.5 ISO PPM Y COLOR 5 ISO PPM CON 1 BOTELLA CON TINTA NEGRA QUE RINDA HASTA 4.500 PÁGINAS Y 3 BOTELLAS A COLOR (CIAN, MAGENTA, AMARILLO) QUE RINDA HASTA 7.500 PÁGINAS CON CAPACIDAD DE COPIA CON CALIDAD:360 X 360 DPI CANTIDAD DE COPIAS:1-20 COPIAS (SIN PC) MÁXIMO TAMAÑO DE COPIA: A4, CARTA Y ESCÁNER DE CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR CON RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI RESOLUCIÓN DE HARDWARE: 600 X1200 DPI RESOLUCIÓN MÁX: 9600 X 9600 DPI PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS DE ENTRADA, 24 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DEL BIT MONOCROMÁTICO:16 BITS DE ENTRADA, 1 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT:16 BITS DE ENTRADA, 8 BITS DE SALIDA CARACTERÍSTICAS DEL ESCÁNER: COMPATIBILIDAD CON TWAIN, WIA, ICA. ESCANEAO A PC (PDF Y WSD) MÁX SUPERFICIE DE DIGIT:21.6 X 29.7 CM (8.5" X 11.7")	1	\$ 670,000	\$ 650,000	\$ 811,800	\$ 710,600

"El Tolima nos une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

2	ESCANER CON VELOCIDAD DE HASTA 50 PPM/100 IPM. ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 100 HOJAS Y CON CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TAMAÑOS DE PAPEL DE HASTA 34 PULGADAS (86 CM) DE LONGITUD. ESCANEADO DE GRANDES FORMATOS Y ELEMENTOS VOLUMINOSOS CON ESCÁNER PLANO DE TAMAÑO OFICIO. VISOR LCD DE CUATRO LÍNEAS. ESCANEADO DE HASTA 50 PPM/100 IPM A 200 DPI EN BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES Y COLOR. HASTA 100 PÁGINAS A LA VEZ Y VARIEDAD DE TAMAÑOS; HASTA 86 CM/34 PULGADAS. MEJORAMIENTO AUTOMÁTICO DE IMÁGENES PARA OBTENER ESCANEOS PERFECTOS. RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR) PARA OPTIMIZAR LOS ESCANEOS Y GUARDADO EN DIFERENTES FORMATOS DE ARCHIVO. HASTA 3000 PÁGINAS POR DÍA	1	\$ 4,600,000	\$ 4,595,000	\$ 4,913,759	\$ 4,702,920
3	COMPUTADOR DE MESA TODO EN 1 CON SOFTWARE DE TRABAJO DE OFICINA AL MENOS 4GB DE RAM Y 250 GB DE DISCO DURO Y SISTEMA OPERATIVO	4	\$ 7,200,000	\$ 7,280,000	\$ 8,118,000	\$ 7,532,667
4	COMPUTADOR PORTATIL PORTATIL COMPUTADOR PORTATIL CORE I5 - 8GB RAM - 256 GB DISCO SOLIDO Y SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE PARA TRABAJO DE OFICINA	1	\$ 3,225,000	\$ 3,250,000	\$ 2,460,150	\$ 2,978,383
5	CÁMARA DE FOTOGRAFÍA DE 24.2 MEGAPIXELES DE LENTE DESMONTABLE SENSOR DX SENSIBILIDAD ISO 100 - 25,600 PANTALLA DIAGONAL DE 3 PULGADAS CON LENTES 18-55 DE DISTANCIA FOCAL 18-55 MM MONTURA F-BAYONETA, CON MEMORIA DE 32 SD Y ESTUCHE	1	\$ 2,220,000	\$ 2,197,000	\$ 2,209,824	\$ 2,208,941
6	PROYECTOR DE 3.600 LÚMENES ² EN BLANCO Y 3.600 LÚMENES ² EN COLOR CON CAPACIDAD DE PROYECTAR CON LAS LUCES ENCENDIDAS CON LAS VENTANAS ABIERTAS RESOLUCIÓN XGA, LÁMPARA DE HASTA 10.000 HORAS ³ , CONECTIVIDAD INALÁMBRICA TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS 3-LCD PUERTOS HDMI, VGA, USB B Y USB A, PARA CONECTAR UNA MEMORIA USB DIRECTAMENTE AL PROYECTOR Y BOLSO DE TRANSPORTE	1	\$ 2,838,000	\$ 2,800,000	\$ 2,598,078	\$ 2,745,359
7	TELÓN DE PROYECCIÓN MANUAL 180*180 PARA VIDEO BEAM	1	\$ 200,000	\$ 210,000	\$ 229,680	\$ 213,227
8	SISTEMA DE SONIDO PORTATIL CON ALTA VOZ BLUETOOTH SUBWOOFER INCLUYE MICROFONO INALÁMBRICO	1	\$ 1,915,000	\$ 1,895,000	\$ 1,764,180	\$ 1,858,060
9	TELÉFONO CELULAR MEMORIA INTERNA 32 GB Y MEMORIA RAM 4GB TECNOLOGÍA 4G	1	\$ 830,000	\$ 832,000	\$ 812,790	\$ 824,930
10	BATERÍA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA	1	\$ 150,000	\$ 156,000	\$ 147,505	\$ 151,168

"El Tolima nos une"

1

11	ESTABILIZADOR PARA CAMARA DSLR CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2 KILOS Y DURACIÓN MAXIMA DE BATERIA DE 11 HORAS TECNOLOGÍA BLUETOOTH 5.0	2	\$ 5,672,000	\$ 5,954,000	\$ 4,665,339	\$ 5,430,446
12	LENTE ZOOM PARA CAMARA FOTOGRAFICA DSLR DISTANCIA FOCAL 18-35MM APERTURA CONSTANTE 1.8 CON MONTURA F-BAYONETA	1	\$ 4,160,000	\$ 4,099,535	\$ 4,059,000	\$ 4,106,178
13	LENTE ZOOM PARA CAMARA FOTOGRAFICA DSLR DISTANCIA FOCAL 50-100MM APERTURA CONSTANTE F/1.8 CON MONTURA NIKON F-BAYONETA	2	\$ 9,650,840	\$ 9,591,400	\$ 9,801,000	\$ 9,681,080
14	COMPUTADOR DE MESA: PROCESADOR: INTEL CORE I7 9700K 8/8 3.6GHZ 4.9GHZ 12MB (LA REFERENCIA NUMERICA DEBE TERMINAR EN K Y CON CAPACIDAD DE OVERLOCKING) - BOARD: CON CAPACIDAD DE 64GB M2 2PCI-EXP - RAM: DDR4 - 16GB 2666 MHZ - ALMACENAMIENTO: DISCO DURO AL MENOS 1TB 7200RPM 64MB FUENTE: 650W - TARJETA VIDEO: DE: 6GB DDR6 - GABINETE DE VIDRIO TEMPLADO - MONITOR DE 27" IPS RES: 1920 X 1080	1	\$ 7,837,000	\$ 7,703,701	\$ 7,914,060	\$ 7,818,254
15	MICROFONO PORTATIL INALAMBRICO DE SOLAPA CON MINI CONECTOR DE BLOQUEO DE 3 POLOS DE 3,5 MM DE DIÁMETRO, CONEXIÓN EXTERNA VISUALIZACIÓN OLED DURACIÓN DE LA BATERÍA APROX 6 HORAS MEDIDAS 63 x 70 X 31 MM (2 1/2 X 2 7/8 X 1 1/4 PULG.) RESPUESTA DE FRECUENCIA 23 HZ A 18 KHZ (TÍPICO) (MODELOS UC, U, CE, LA, CN, E, KR) 40 HZ A 15 KHZ (TÍPICO) (MODELO J) FRECUENCIAS PORTADORAS 14UC: 470.125 MHZ A 541.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 14 AL 25) 25UC: 536.125 MHZ A 607.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 25 AL 36) 42LA: 638.125 MHZ A 697.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 42 AL 51) 90UC: 941.625 MHZ A 951.875 MHZ, 953.000 MHZ A 956.125 MHZ, Y 956.625 MHZ A 959.625 MHZ 21CE: 470.025 MHZ A 542.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 21 AL 29) 33CE: 566.025 MHZ A 630.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 33 AL 40) 42CE: 638.025 MHZ A 694.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 42 AL 48) 38CN: 710.025 MHZ A 782.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 38 AL 46) E: 794.125 MHZ A 805.875 MHZ BJ: 806.125 MHZ A 809.750 MHZ KR: 925.125 MHZ A 937.500 MHZ TIPO DE ANTENA DE CABLE CON LONGITUD DE ONDA DE 1/4 λ (AJUSTABLE)	1	\$ 3,682,500	\$ 3,690,700	\$ 3,762,000	\$ 3,711,733

"El Tolima nos une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

16	GRABADORA DE AUDIO CON MICRÓFONOS A CONDENSADOR ESTÉREO OMNIDIRECCIONALES INCORPORADOS CON CAPACIDAD PARA 125 DB SPL GRABACIÓN EN TARJETA DE MEMORIA SD (64MB - 2GB) O MICROSDHC (4GB - 32GB), INCLUYE TARJETA SD DE 2 GB GRABACIÓN EN FORMATO WAV CON MUESTREO A 44.1 / 48 / 96 KHZ A 16 / 24 BITS GRABACIÓN DE MP3 A 32, 64, 96, 128, 192, 256 Ó 320 KBIT/S MUESTRA TÍTULOS DE PISTAS EN MP3 REDUCTOR DE PICOS QUE FIJA AUTOMÁTICAMENTE EL NIVEL DE LA GRABACIÓN LIMITADOR Y FILTRO PASA BAJOS PARA PREVENIR DISTORSIÓN FIJACIÓN DE NIVEL MANUAL O AUTOMÁTICA TEMPORIZADOR QUE COMIENZA A GRABAR 5 O 10 SEGS DESPUÉS DE PRESIONAR LA TECLA REC INCREMENTO MANUAL O AUTOMÁTICO DE PISTAS REPRODUCCIÓN A VELOCIDAD VARIABLE SIN CAMBIAR LA NOTA ((50-150%) REPETICIÓN DE PISTAS ALINEACIÓN DE NIVEL QUE PREVIENE LAS VARIACIONES ABRUPTAS DE VOLUMEN DURANTE LA REPRODUCCIÓN, ECUALIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN, AFINADOR CROMÁTICO INCOPORADO, 99 MARCAS POR PISTA, ALTAVOZ INCORPORADO PARA MONITOREO DIRECTO BUFFER DE PRE-GRABACIÓN QUE PERMITE COMENZAR A GRABAR 2 SEGUNDOS ANTES DE PRESIONAR LA TECLA DE GRABACIÓN, FUNCIÓN DE SALTO HACIA ATRÁS QUE PERMITE REGRESAR A PUNTOS PREVIOS EN UNA SOLA ACCIÓN (1-10, 20, 30 SEC.), ORIFICIO CON ROSCA PARA COLOCACIÓN EN TRIPIÉ, SALIDA DE AUDÍFONOS 1/8, DIMENSIONES (ANCHO X ALTO X PROF): 2 3/8" W X 5 9/16" H X 1" D PESO: 4 1/16 OZ, ALIMENTACIÓN: BATERÍAS AA X 2, ADAPTADOR DE AC OPCIONAL (PS-P515U) O POR MEDIO DEL PUERTO USB	1	\$ 802,400	\$ 700,700	\$ 667,020	\$ 723,373
17	CAMARA FOTOGRAFICA CON MONTURA DE BAYONETA F Y 20.9 MILLONES PÍXELES EFECTIVOS (MEGAPIXELES) CON TAMAÑO DEL SENSOR 23.5 MM X 15.7 MM Y FORMATO DEL SENSOR DE IMAGEN DX CON CAPACIDAD DE GRABACION DE VIDEO EN 4K UHD 3,840X2,160 / 30 CPS PANTALLA DE 3.2 PULG. DIAGONAL TIPO LCD TFT SENSIBLE AL TACTO CON 170 ° ÁNGULO DE VISIÓN Y BATERÍA DE IÓN DE LITIO EN-EL15	1	\$ 7,271,400	\$ 7,266,870	\$ 7,336,997	\$ 7.291,756
Subtotal			\$ 62,924,140	\$ 62,871,906	\$ 62,271,182	\$62,689,076
IVA 19%			\$ 11,955,587	\$ 11,945,662	\$ 11,831,525	\$11,910,924
Totales			\$ 74,879,727	\$ 74,817,568	\$ 74,102,707	\$74,600,000

"El Tolima nos une"

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



PROVEEDOR	NIT*	CIUDAD	VALOR INCLUIDO IVA
MEGA DISTRIBUCIONES COL S.A.S.	900642297	Bogotá D.C.	\$ 74,879,727
MD RED DE SOLUCIONES SAS	900942117	Ibagué	\$ 74,817,568
SISTEM AUDIO ELECTRONICS S.A.S	900069785	Ibagué	\$ 74,102,707
PROMEDIO			\$74,600,000

*Se realizó la verificación del proveedor en el RUES atendiendo la actividad según CIU V4.

Nota: Se anexan las cotizaciones.

4.2 Fuente de Financiación:

CDP Fecha	FUENTE	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2993 21/09/2020	Propios	03-3-12111-7894	Conservación e Intervención Del Patrimonio inmaterial, material y/o Infraestructura Cultural en el departamento del Tolima. CODIGO BPIN:2020004730037	\$74.600.000

4.3 FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al contratista el valor del contrato, así:

Único pago: Equivalente al 100% del valor total del contrato, previa entrega de los elementos adquiridos y entrada al almacén de la entidad, con su respectivo informe, que dé cuenta del cumplimiento del 100% del contrato de acuerdo al anexo I "Condiciones técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública y cronograma establecido.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (Numeral 5. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

5.1 Propuesta con menor precio (Literal C, Artículo 94 Ley 1474 de 2011):

El DEPARTAMENTO realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el Económico (**Propuesta económica**), atendiendo a esto, se escogerá aquella oferta con el precio más bajo antes de IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad y haya sido habilitada.

6. REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDO DE LA PROPUESTA (La propuesta y documentación relacionada deberá ser cargada a través de la plataforma del SECOP II)

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

6.1.1 CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.

6.1.1.1 PERSONAS JURÍDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

"El Tolima nos une"



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



Si la propuesta la presenta una persona jurídica, anexará el original y/o Copia del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente le permite ejecutar el objeto del presente proceso de mínima cuantía y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con LA ENTIDAD, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se anexarán los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En propuestas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

NOTA. DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.

Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, adjuntará el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones, con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección.

En el evento que el proponente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder contendrá expresa y claramente la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

6.1.1.2 PERSONAS NATURALES. REGISTRO MERCANTIL (Cuando Aplique)

Si la propuesta la presenta una persona NATURAL, anexará el original y/o Copia del registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección.

6.1.2. FOTOCOPIA DE CÉDULA

Tanto la propuesta presentada por persona jurídica o natural, se debe anexar copia simple del documento de identificación respectivamente del representante legal, persona natural, miembros del consorcio o unión temporal.

6.1.3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y de conformidad con los artículos 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

“El Tolima nos une”

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



b) El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal.

De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo:

- a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- b) Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
- c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d) Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- e) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
- f) Deberá indicar que éste no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
- g) Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- a) Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.
- b) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- c) Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

En este último caso, de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y además deben señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

6.1.4 ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El proponente adjuntará con su propuesta documento que acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

Las personas naturales deberán aportar las planillas correspondientes a pago de sus aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes lo presentará en forma independiente.

“El Tolima nos une”

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



6.1.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario - RUT ACTUALIZADO, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Además de lo anterior, el proponente deberá tener inscrito como actividad comercial en el código del RUT o NIT actividades que permitan la realización del objeto de este proceso, de conformidad con la Resolución N°0139 de 2012.

En el caso de consorcio o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.

6.1.6 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD)

El DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, verificará que el proponente no se encuentre reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la Nación.

6.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD)

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Conforme lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, LA ENTIDAD verificará este requisito en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.

6.1.8 ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD)

El DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, verificará que el proponente no se encuentre sancionado con medidas correctivas por incumplimiento del Código de Policía Ley 1801 de 2016.

6.1.9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo 3 - Compromiso Anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la celebración del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

7. CAUSALES DE RECHAZO

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

7.1 CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, imprecisa, o que no permiten su verificación por parte del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, el comité asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015.
- Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- Cuando no presente, no diligencie o modifique alguna de las especificaciones técnicas previstas en el Anexo 2 (oferta económica) de la invitación.
- Cuando el proponente condicione la oferta.
- Cuando el proponente no firme todos los anexos de la invitación pública.
- En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

7.1.2 DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria de desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarara en acto administrativo, en el que se señalaran expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

7.1.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará cumplimiento al numeral 6 (Sic) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual consagra "En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo."

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto Único Reglamentario 1082 Sección Tercera

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.

"El Tolima nos une"

9. LA INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. (Numeral 8. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Con base en la guía de Colombia Compra Eficiente para los acuerdos comerciales, el literal D establece que las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por tanto, para el presente proceso no aplica dicho análisis.

10. ESTUDIO DEL SECTOR:

Con base en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 **Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Realiza el siguiente análisis del sector, así:

10.1 COMPONENTE TÉCNICO:

En cumplimiento del decreto 0173 del 13 de febrero de 2019, la caracterización técnica de igual manera se elaboró del análisis con el área del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación TIC, y en sesión de 16 de octubre de 2020 a las 12:01 P.M fue revisado en su componente técnico (compra de equipos tecnológicos) y frente a las especificaciones y cotizaciones presentadas, este proceso fue revisado y avalado por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación TIC el día 19 de octubre de 2020.

Que mediante certificación de base de datos actualizada emitida por el Ministerio de Cultura se establece que la Dirección de Cultura Departamental es coordinadora del programa de Vigías del patrimonio.

10.2 COMPONENTE COMERCIAL:

Una vez remitidas las necesidades mediante oficio el día 02 de marzo de 2020 por la Academia de Historia del Tolima a la oficina de Gestión Tecnológica de la Secretaría de Educación y Cultura, con el propósito de que estas fueran revisadas y aprobadas, se procedió a establecer las características de los elementos tecnológicos con el apoyo de la oficina de gestión de Tecnología y sistemas de información (GETICSI), se realiza la búsqueda por tienda virtual de Colombia compra eficiente de Panamericana papelería, donde mediante comunicado expresan haber suspendido las operaciones por Tienda Virtual hasta el mes de Mayo del 2020, teniendo en cuenta la emergencia de COVID-19, una vez retomadas las operaciones por tienda virtual se realizan las respectivas búsquedas encontrándose que no todos los elementos se encontraban en el stock de la tienda razón por la cual se decide continuar el proceso de manera particular en el mercado.

“El Tolima nos une”

1

10.3 ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA ENTIDAD:

ANÁLISIS HISTÓRICO		
¿LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI: ☒ X	NO: ☐
¿NUMERO, FECHA Y VALOR DEL CONTRATO?	Contrato N° 1616 de 29/08/2019	
ESTRUCTURA DEL CONTRATO TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	HUBO CAMBIOS SI: ☒ x NO: ☐	
CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA JURÍDICA ☒ X	PERSONA NATURAL ☐
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ☒ X NO FUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ☐ CAUSA DE LA DEMORA:	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ☐ NO FUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ☐ CAUSA DE LA DEMORA:
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA?	SI ☒ X	NO ☐
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI ☒ X	NO ☐

10.4 ASPECTO BIBLIOGRÁFICO: Especificar la fuente la información:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9794456>

10.5 ASPECTO ORGANIZACIONAL: Se requiere por la entidad una persona jurídica o natural para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la entidad requiere la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGIAS DE PATRIMONIO DESDE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

10.6 TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo TRES (3) contratos ejecutados y liquidados con Entidades públicas y/o privadas en los últimos CINCO (5) años anteriores a la audiencia de cierre del proceso y que cumplan los siguientes requisitos:

“El Tolima nos une”

1

- Al menos UNO (1) de los contratos deberá haber sido ejecutado con entidad pública.
- De cada experiencia, adjuntar contrato y acta de liquidación si se trata con Entidad Pública y/o contrato y documento equivalente a acta de liquidación si se trata con Entidad Privada; los documentos deberán estar suscritos por el contratista y contratante facultado para ello.
- El valor sumado de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.

Se tomará el valor del SMML correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.

AÑO	VALOR SALARIO
2015	\$644.350,00
2016	\$689.455,00
2017	\$737.717,00
2018	\$781.242,00
2019	\$ 828.116,00
2020	\$ 877.803,00

- Que contengan un objeto y/o ejecución afín o similar al objeto del presente proceso, entendido como afín o similar: COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Entidad Contratante.
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
- La fecha de inicio del contrato.
- La fecha de terminación del contrato.
- Plazo total de contrato incluyendo prorrogas.
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.

“El Tolima nos une”

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



- La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente e indicar la fecha de expedición.

Consideración para la validez de la experiencia requerida

- Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados ENTRE EL PRIMER CONTRATANTE y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato, por lo tanto, No se aceptan subcontratos.
- No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte del Departamento.

La información relativa a la experiencia se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato o acta de liquidación o recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

10.7 RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO y el contenido de la Invitación Pública, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN LOS SIGUIENTES RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

Nº		1	2	3
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION- EJECUCION
TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	SON LOS DERIVADOS DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO, TALES COMO LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, DESA BASTECIMIENTO Y ESPECULACIÓN DE LOS MISMOS, ENTRE OTROS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	VALORACIÓN Y CATEGORÍA	1 RARO	2 IMPROBABLE	1 RARO
IMPACTO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUENCIA DEL OBJETO A CONVENIR	A FECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUENCIA DEL OBJETO A CONVENIR
	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACIÓN Y CATEGORÍA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% A LA ENTIDAD	100% A LA ENTIDAD	100% A LA ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y EL	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA

"El Tolima nos une"

		SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION	EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2	1
	IMPACTO	3	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE DEL SUPERVISOR Y, EVALUACION DEL SUPERVISOR	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

RIESGOS REGULATORIOS

Nº		1
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION
TIPO		REGULATORIO
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	VALORACIÓN Y CATEGORIA	4 PROBABLEMENTE
IMPACTO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	OBSTUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO A CONVENIR
	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACIÓN Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8

“El Tolima nos une”

CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO	
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% LA ENTIDAD 50% EL CONTRATISTA	
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	4	
	IMPACTO	3	
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7	
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SÍ	
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR	
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACIÓN	
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	
MONITOREO Y REVISIÓN	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS	
	DÍARIOS	DÍARIOS	

RIESGOS OPERACIONALES

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACIÓN- CONTRACTUAL- EJECUCION- LIQUIDACION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	SE PRESENTA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO, CUANDO LOS CONTRATOS SE REALIZAN EN TIEMPOS DISTINTOS A LOS INICIALMENTE PROGRAMADOS POR CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES A LAS PARTES	PERJUICIOS CAUSADOS POR DISEÑOS INCOMPLETOS O DEFICIENTES. PERJUICIOS OCASIONADOS POR VARIACIÓN EN LAS CANTIDADES DE OBRA	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	VALORACIÓN Y CATEGORÍA	3 POSIBLE	3 POSIBLE
IMPACTO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO ALTERANDO EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO ALTERANDO EL BENEFICIO PARA LAS PARTES
	CALIFICACIÓN CANTITATIVA	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%
		PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCIA DEL OBJETO A CONVENIR	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%

"El Tolima nos une"

	VALORACIÓN Y CATEGORÍA	5 MEDIO	5 MEDIO	5 MEDIO
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	6	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRA TAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES DE ESTE Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	DEBERA VERIFICAR LOS DISEÑOS PREVIOS A SU PRESENTACION DE LA PROPUESTA	VERIFICACION EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR EQUIVALENTE A LA NECESIDAD a CUBRIR
IMPACTO DESPUÉS DEL TRA TAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	3	3	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	6
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A FECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRA TAMIENTO		SUPERVISOR	CONTRATISTA	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRA TAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRA TAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	INFORMES DE SUPERVISION	PORPUESTA	INFORMES DE SUPERVISION
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	UNICA VEZ	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Nº	1	2
CLASE	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	LOS EFECTOS DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA	EL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTOS Y TASAS Y REDUCCIONES HACIA EL CONTRATISTA.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN, SE INCREMENTE Y, QUE NO SEA ENTREGADO EL BIEN.
PROBABILIDAD	1	3

“El Tolima nos une”

IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	DIFICULTA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA BAJA. APLICANDO MEDIDAS MINIMAS SE PUEDE LOGRAR EL OBJETO A CONVENIR	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA INTRA SCENDENTE
	CALIFICACION CUANTITATIVA	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 1% DEL VALOR DEL CONTRATO
	VALORACION Y CATEGORIA	2 BAJO	1 BAJO
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% LA ENTIDAD 50% EL CONTRATISTA	50% LA ENTIDAD 50% EL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO A CONVENIR	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1
	IMPACTO	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL C CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES/ COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES/ COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS DE LA NATURALEZA

Nº	1
CLASE	GENERAL
FUENTE	EXTERNO
ETAPA	EJECUCION
TIPO	NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	EVENTOS NATURALES PREVISIBLES EN LOS CUALES NO HAY INTERVENCIÓN HUMANA QUE PUEDAN TENER IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO: TEMBLORES, INUNDACIONES, LLUVIAS, ENTRE OTROS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.

"El Tolima nos une"

PROBABILIDAD	VALORACION Y CATEGORIA	4 PROBABLE
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO A CONVENIR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO CATEGORÍA		8
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		RIESGO EXTREMO 50% LA ENTIDAD 50% EL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES

RESPONSABLES


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario De Educación y Cultura
Ordenador de Gasto - Ejecutor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	Jaiber Antonio Bermúdez Guáqueta – Director de Cultura.	Dirección de Cultura		septiembre 2020
Revisado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar PU, GABS - SECT	GABS - DAF - SECT		septiembre 2020
Proyectado por:	Aura María Castillo Lozano – Admón. de Empresas -Dirección de Cultura.	Dirección de Cultura		septiembre 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

“El Tolima nos une”



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGIAS DE PATRIMONIO DESDE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”.

OBJETIVO GENERAL

Mejoramiento de los equipos y elementos tecnológicos para el funcionamiento del programa de vigías de patrimonio desde la Academia de Historia del Tolima y la Dirección de Cultura con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conservar el material bibliográfico del Departamento del Tolima.
- Actualizar los equipos y elementos tecnológicos desde la Academia de Historia del Tolima y la Dirección de Cultura.
- Mejorar la calidad del servicio prestado a la comunidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Ibagué

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Beneficiarios Directos: Población de Ibagué 558.815 habitantes

Beneficiarios Indirectos: Población del Tolima. 1.412.220 habitantes

Fuente: DANE febrero de 2019

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto del contrato a cabalidad de conformidad al anexo 1 “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” de la Invitación Pública, conforme la propuesta presentada.
2. Hacer entrega de los productos adquiridos por el Departamento, a saber:

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

Ítem	Cantidad	Descripción Técnica	Objeto
1	1	IMPRESORA TECNOLOGÍA: INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK) TAMAÑO MÍN DE GOTA DE TINTA: 3 PICOLITROS RESOLUCIÓN MÁX IMPRESIÓN: 5760 X 1440 DPI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MÁXIMA NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM NORMAL NEGRO 10.5 ISO PPM Y COLOR 5 ISO PPM CON 1 BOTELLA CON TINTA NEGRA QUE RINDA HASTA 4.500 PÁGINAS Y 3 BOTELLAS A COLOR (CIAN, MAGENTA, AMARILLO) QUE RINDA HASTA 7.500 PÁGINAS CON CAPACIDAD DE COPIA CON CALIDAD:360 X 360 DPI CANTIDAD DE COPIAS:1-20 COPIAS (SIN PC) MÁXIMO TAMAÑO DE COPIA: A4, CARTA Y ESCÁNER DE CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR CON RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI RESOLUCIÓN DE HARDWARE: 600 X1200 DPI RESOLUCIÓN MÁX: 9600 X 9600 DPI PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS DE ENTRADA, 24 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DEL BIT MONOCROMÁTICO:16 BITS DE ENTRADA, 1 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT:16 BITS DE ENTRADA, 8 BITS DE SALIDA CARACTERÍSTICAS DEL ESCÁNER: COMPATIBILIDAD CON TWAIN, WA, ICA. ESCANEAO A PC (PDF Y WSD) MÁX SUPERFICIE DE DIGIT:21.6 X 29.7 CM (8.5" X 11.7").	
2	1	ESCANER CON VELOCIDAD DE HASTA 50 PPM/100 IPM. ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 100 HOJAS Y CON CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TAMAÑOS DE PAPEL DE HASTA 34 PULGADAS (86 CM) DE LONGITUD. ESCANEAO DE GRANDES FORMATOS Y ELEMENTOS VOLUMINOSOS CON ESCÁNER PLANO DE TAMAÑO OFICIO. VISOR LCD DE CUATRO LÍNEAS. ESCANEAO DE HASTA 50 PPM/100 IPM A 200 DPI EN BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES Y COLOR. HASTA 100 PÁGINAS A LA VEZ Y VARIEDAD DE TAMAÑOS; HASTA 86 CM/34 PULGADAS. MEJORAMIENTO AUTOMÁTICO DE IMÁGENES PARA OBTENER ESCANEOS PERFECTOS. RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR) PARA OPTIMIZAR LOS ESCANEOS Y GUARDADO EN DIFERENTES FORMATOS DE ARCHIVO. HASTA 3000 PÁGINAS POR DÍA.	

"El Tolima nos une"

1

3	4	COMPUTADOR DE MESA TODO EN 1 CON SOFTWARE DE TRABAJO DE OFICINA AL MENOS 4GB DE RAM Y 250 GB DE DISCO DURO Y SISTEMA OPERATIVO.	
4	1	COMPUTADOR PORTATIL COMPUTADOR PORTATIL CORE I5 - 8GB RAM - 256 GB DISCO SOLIDO Y SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE PARA TRABAJO DE OFICINA	
5	1	CAMARA DE FOTOGRAFIA DE 24.2 MEGAPIXELES DE LENTE DESMONTABLE SENSOR DX SENSIBILIDAD ISO 100 – 25,600 PANTALLA DIAGONAL DE 3 PULGADAS CON LENTES 18-55 DE DISTANCIA FOCAL 18-55 MM MONTURA F-BAYONETA, CON MEMORIA DE 32 SD Y ESTUCHE	
6	1	PROYECTOR DE 3.600 LÚMENES ² EN BLANCO Y 3.600 LÚMENES ² EN COLOR CON CAPACIDAD DE PROYECTAR CON LAS LUCES ENCENDIDAS CON LAS VENTANAS ABIERTAS RESOLUCIÓN XGA, LÁMPARA DE HASTA 10.000 HORAS ³ , CONECTIVIDAD INALÁMBRICA TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS 3-LCD PUERTOS HDMI, VGA, USB B Y USB A, PARA CONECTAR UNA MEMORIA USB DIRECTAMENTE AL PROYECTOR Y BOLSO DE TRANSPORTE	
7	1	TELÓN DE PROYECCIÓN MANUAL 180*180 PARA VIDEO BEAM	

“El Tolima nos une”

1

8	1	SISTEMA DE SONIDO PORTATIL CON ALTAVOZ BLUETOOTH SUBWOOFER INCLUYE MICROFONO INALÁMBRICO	
9	1	TELEFONO CELULAR MEMORIA INTERNA 32 GB Y MEMORIA RAM 4GB TECNOLGIA 4G	
10	1	BATERIA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA	
11	2	ESTABILIZADOR PARA CAMARA DSLR CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2 KILOS Y DURACIÓN MAXIMA DE BATERIA DE 11 HORAS TECNOLOGÍA BLUETOOTH 5.0	
12	1	LENTE ZOOM PARA CAMARA FOTOGRAFICA DSLR DISTANCIA FOCAL 18-35MM APERTURA CONSTANTE 1.8 CON MONTURA F-BAYONETA	

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

13	2	LENTE ZOOM PARA CAMARA FOTOGRAFICA DSLR DISTANCIA FOCAL 50-100MM APERTURA CONSTANTE F/1.8 CON MONTURA NIKON F-BAYONETA	
14	1	COMPUTADOR DE MESA: PROCESADOR: INTEL CORE I7 9700K 8/8 3.6GHZ 4.9GHZ 12MB (LA REFENCIA NUMERICA DEBE TERMINAR EN K Y CON CAPACIDAD DE OVERLOCKING) - BOARD: CON CAPACIDAD DE 64GB M2 2PCI-EXP - RAM: DDR4 - 16GB 2666 MHZ - ALMACENAMIENTO: DISCO DURO AL MENOS 1TB 7200RPM 64MB FUENTE: 650W - TARJETA VIDEO: DE: 6GB DDR6 - GABINETE DE VIDRIO TEMPLADO - MONITOR DE 27" IPS RES: 1920 X 1080.	 

"El Tolima nos une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

1

15	1	MICROFONO PORTATIL INALAMBRICO DE SOLAPA CON MINI CONECTOR DE BLOQUEO DE 3 POLOS DE 3,5 MM DE DIÁMETRO, CONEXIÓN EXTERNA VISUALIZACIÓN OLED DURACIÓN DE LA BATERÍA APROX. 6 HORAS MEDIDAS 63 x 70 X 31 MM (2 1/2 X 2 7/8 X 1 1/4 PULG.) RESPUESTA DE FRECUENCIA 23 HZ A 18 KHZ (TÍPICO) (MODELOS UC, U, CE, LA, CN, E, KR) 40 HZ A 15 KHZ (TÍPICO) (MODELO J) FRECUENCIAS PORTADORAS 14UC: 470.125 MHZ A 541.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 14 AL 25) 25UC: 536.125 MHZ A 607.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 25 AL 36) 42LA: 638.125 MHZ A 697.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 42 AL 51) 90UC: 941.625 MHZ A 951.875 MHZ, 953.000 MHZ A 956.125 MHZ, Y 956.625 MHZ A 959.625 MHZ 21CE: 470.025 MHZ A 542.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 21 AL 29) 33CE: 566.025 MHZ A 630.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 33 AL 40) 42CE: 638.025 MHZ A 694.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 42 AL 48) 38CN: 710.025 MHZ A 782.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 38 AL 46) E: 794.125 MHZ A 805.875 MHZ BJ: 806.125 MHZ A 809.750 MHZ KR: 925.125 MHZ A 937.500 MHZ TIPO DE ANTENA DE CABLE CON LONGITUD DE ONDA DE 1/4 λ (AJUSTABLE)	
16	1	GRABADORA DE AUDIO CON MICRÓFONOS A CONDENSADOR ESTÉREO OMNIDIRECCIONALES INCORPORADOS CON CAPACIDAD PARA 125 DB SPL GRABACIÓN EN TARJETA DE MEMORIA SD (64MB – 2GB) O MICROSDHC (4GB – 32GB), INCLUYE TARJETA SD DE 2 GB GRABACIÓN EN FORMATO WAV CON MUESTREO A 44.1 / 48 / 96 KHZ A 16 / 24 BITS GRABACIÓN DE MP3 A 32, 64, 96, 128, 192, 256 Ó 320 KBIT/S MUESTRA TÍTULOS DE PISTAS EN MP3 REDUCTOR DE PICOS QUE FIJA AUTOMÁTICAMENTE EL NIVEL DE LA GRABACIÓN LIMITADOR Y FILTRO PASA BAJOS PARA PREVENIR DISTORSIÓN FIJACIÓN DE NIVEL MANUAL O AUTOMÁTICA TEMPORIZADOR QUE COMIENZA A GRABAR 5 O 10 SEGS DESPUÉS DE PRESIONAR LA TECLA REC INCREMENTO MANUAL O AUTOMÁTICO DE PISTAS REPRODUCCIÓN A VELOCIDAD VARIABLE SIN CAMBIAR LA NOTA ((50-150%)) REPETICIÓN DE PISTAS ALINEACIÓN DE NIVEL QUE PREVIENE LAS VARIACIONES ABRUPTAS DE VOLUMEN DURANTE LA REPRODUCCIÓN, ECUALIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN, AFINADOR CROMÁTICO INCORPORADO, 99 MARCAS POR PISTA, ALTAVOZ INCORPORADO PARA MONITOREO DIRECTO BUFFER DE PRE-GRABACIÓN QUE PERMITE COMENZAR A GRABAR 2 SEGUNDOS ANTES DE PRESIONAR LA TECLA DE GRABACIÓN, FUNCIÓN DE SALTO HACIA ATRÁS QUE PERMITE	

“El Tolima nos une”

		REGRESAR A PUNTOS PREVIOS EN UNA SOLA ACCIÓN (1-10, 20, 30 SEC.), ORIFICIO CON ROSCA PARA COLOCACIÓN EN TRIPIÉ, SALIDA DE AUDÍFONOS 1/8, DIMENSIONES (ANCHO X ALTO X PROF): 2 3/8" W X 5 9/16" H X 1" D PESO: 4 1/16 OZ, ALIMENTACIÓN: BATERÍAS AA X 2, ADAPTADOR DE AC OPCIONAL (PS-P515U) O POR MEDIO DEL PUERTO USB	
17	1	CAMARA FOTOGRAFICA CON MONTURA DE BAYONETA F Y 20.9 MILLONES PÍXELES EFECTIVOS (MEGAPÍXELES) CON TAMAÑO DEL SENSOR 23.5 MM X 15.7 MM Y FORMATO DEL SENSOR DE IMAGEN DX CON CAPACIDAD DE GRABACION DE VIDEO EN 4K UHD 3,840X2,160 / 30 CPS PANTALLA DE 3.2 PULG. DIAGONAL TIPO LCD TFT SENSIBLE AL TACTO CON 170 ° ÁNGULO DE VISIÓN Y BATERÍA DE IÓN DE LITIO EN-EL15	

- Cumplir el cronograma de entrega de los elementos adquiridos.
- Garantizar los elementos técnicos, operativos y de personal idóneo y experimentado, necesarios para el cumplimiento del Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública.
- Garantizar los cambios de los productos defectuosos o que no cumplan con las condiciones técnicas descritas en el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública.
- Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos pactados en el contrato.
- Responder por la calidad de los bienes, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
- Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
- Suscribir acta de liquidación previa ejecución del presente contrato.
- Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue del informe con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID – 19.
- Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

"El Tolima nos une"

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONOMICA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGIAS DE PATRIMONIO DESDE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA".

Ítem	Descripción	Unidades	Valor Unitario	Valor Total
1	IMPRESORA TECNOLOGÍA: INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK) TAMAÑO MÍN DE GOTA DE TINTA: 3 PICOLITROS RESOLUCIÓN MÁX IMPRESIÓN: 5760 X 1440 DPI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MÁXIMA NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM NORMAL NEGRO 10.5 ISO PPM Y COLOR 5 ISO PPM CON 1 BOTELLA CON TINTA NEGRA QUE RINDA HASTA 4.500 PÁGINAS Y 3 BOTELLAS A COLOR (CIAN, MAGENTA, AMARILLO) QUE RINDA HASTA 7.500 PÁGINAS CON CAPACIDAD DE COPIA CON CALIDAD:360 X 360 DPI CANTIDAD DE COPIAS:1-20 COPIAS (SIN PC) MÁXIMO TAMAÑO DE COPIA: A4, CARTA Y ESCÁNER DE CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR CON RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI RESOLUCIÓN DE HARDWARE: 600 X1200 DPI RESOLUCIÓN MÁX: 9600 X 9600 DPI PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS DE ENTRADA, 24 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DEL BIT MONOCROMÁTICO:16 BITS DE ENTRADA, 1 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT:16 BITS DE ENTRADA, 8 BITS DE SALIDA CARACTERÍSTICAS DEL ESCÁNER: COMPATIBILIDAD CON TWAIN, WIA, ICA. ESCANEADO A PC (PDF Y WSD) MÁX SUPERFICIE DE DIGIT:21.6 X 29.7 CM (8.5" X 11.7").	1		
2	ESCANER CON VELOCIDAD DE HASTA 50 PPM/100 IPM. ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 100 HOJAS Y CON CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TAMAÑOS DE PAPEL DE HASTA 34 PULGADAS (86 CM) DE LONGITUD. ESCANEADO DE GRANDES FORMATOS Y ELEMENTOS VOLUMINOSOS CON ESCÁNER PLANO DE TAMAÑO OFICIO. VISOR LCD DE CUATRO LÍNEAS. ESCANEADO DE HASTA 50 PPM/100 IPM A 200 DPI EN BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES Y COLOR. HASTA 100 PÁGINAS A LA VEZ Y VARIEDAD DE TAMAÑOS; HASTA 86 CM/34 PULGADAS. MEJORAMIENTO AUTOMÁTICO DE IMÁGENES PARA OBTENER ESCANEOS PERFECTOS. RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR) PARA OPTIMIZAR LOS ESCANEOS Y GUARDADO EN DIFERENTES FORMATOS DE ARCHIVO. HASTA 3000 PÁGINAS POR DÍA.	1		

"El Tolima nos une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1

3	COMPUTADOR DE MESA TODO EN 1 CON SOFTWARE DE TRABAJO DE OFICINA AL MENOS 4GB DE RAM Y 250 GB DE DISCO DURO Y SISTEMA OPERATIVO.	4		
4	COMPUTADOR PORTATIL COMPUTADOR PORTATIL CORE I5 - 8GB RAM - 256 GB DISCO SOLIDO Y SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE PARA TRABAJO DE OFICINA	1		
5	CAMARA DE FOTOGRAFIA DE 24.2 MEGAPIXELES DE LENMTE DESMONTABLE SENSOR DX SENSIBILIDAD ISO 100 – 25,600 PANTALLA DIAGONAL DE 3 PULGADAS CON LENTES 18-55 DE DISTANCIA FOCAL 18-55 MM MONTURA F-BAYONETA, CON MEMORIA DE 32 SD Y ESTUCHE	1		
6	PROYECTOR DE 3.600 LÚMENES ² EN BLANCO Y 3.600 LÚMENES ² EN COLOR CON CAPACIDAD DE PROYECTAR CON LAS LUCES ENCENDIDAS CON LAS VENTANAS ABIERTAS RESOLUCIÓN XGA, LÁMPARA DE HASTA 10.000 HORAS ³ , CONECTIVIDAD INALÁMBRICA TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS 3-LCD PUERTOS HDMI, VGA, USAB B Y USB A, PARA CONECTAR UNA MEMORIA USB DIRECTAMENTE AL PROYECTOR Y BOLSO DE TRANSPORTE	1		
7	TELÓN DE PROYECCIÓN MANUAL 180*180 PARA VIDEO BEAM	1		
8	SISTEMA DE SONIDO PORTATIL CON ALTAVOZ BLUETOOTH SUBWOOFER INCLUYE MICROFONO INALÁMBRICO	1		
9	TELEFONO CELULAR MEMORIA INTERNA 32 GB Y MEMORIA RAM 4GB TECONOLGIA 4G	1		
10	BATERIA PARA CAMARA FOTOGRAFICA	1		
11	ESTABILIZADOR PARA CAMARA DSLR CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2 KILOS Y DURACIÓN MAXIMA DE BATERIA DE 11 HORAS TECNOLOGÍA BLUETOOTH 5.0	2		
12	LENTE ZOOM PARA CAMARA FOTOGRAFICA DSLR DISTANCIA FOCAL 18-35MM APERTURA CONSTANTE 1.8 CON MONTURA F-BAYONETA	1		
13	LENTE ZOOM PARA CAMARA FOTOGRAFICA DSLR DISTANCIA FOCAL 50-100MM APERTURA CONSTANTE F/1.8 CON MONTURA NIKON F-BAYONETA	2		
14	COMPUTADOR DE MESA: PROCESADOR: INTEL CORE I7 9700K 8/8 3.6GHZ 4.9GHZ 12MB (LA REFENCIA NUMERICA DEBE TERMINAR EN K Y CON CAPACIDAD DE OVERLOCKING) - BOARD: CON CAPACIDAD DE 64GB M2 2PCI-EXP - RAM: DDR4 - 16GB 2666 MHZ - ALMACENAMIENTO: DISCO DURO AL MENOS 1TB 7200RPM 64MB FUENTE: 650W - TARJETA VIDEO: DE: 6GB	1		

“El Tolima nos une”

1

	DDR6 - GABINETE DE VIDRIO TEMPLADO - MONITOR DE 27" IPS RES: 1920 X 1080.			
15	MICROFONO PORTATIL INALAMBRICO DE SOLAPA CON MINI CONECTOR DE BLOQUEO DE 3 POLOS DE 3,5 MM DE DIÁMETRO, CONEXIÓN EXTERNA VISUALIZACIÓN OLED DURACIÓN DE LA BATERÍA APROX. 6 HORAS MEDIDAS 63 x 70 X 31 MM (2 1/2 X 2 7/8 X 1 1/4 PULG.) RESPUESTA DE FRECUENCIA 23 HZA 18 KHZ (TÍPICO) (MODELOS UC, U, CE, LA, CN, E, KR) 40 HZ A 15 KHZ (TÍPICO) (MODELO J) FRECUENCIAS PORTADORAS 14UC: 470.125 MHZ A 541.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 14 AL 25) 25UC: 536.125 MHZ A 607.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 25 AL 36) 42LA: 638.125 MHZ A 697.875 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 42 AL 51) 90UC: 941.625 MHZ A 951.875 MHZ, 953.000 MHZ A 956.125 MHZ, Y 956.625 MHZ A 959.625 MHZ 21CE: 470.025 MHZ A 542.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 21 AL 29) 33CE: 566.025 MHZ A 630.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 33 AL 40) 42CE: 638.025 MHZ A 694.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 42 AL 48) 38CN: 710.025 MHZ A 782.000 MHZ (CANALES UHF-TV DEL 38 AL 46) E: 794.125 MHZ A 805.875 MHZ BJ: 806.125 MHZ A 809.750 MHZ KR: 925.125 MHZ A 937.500 MHZ TIPO DE ANTENA DE CABLE CON LONGITUD DE ONDA DE 1/4 λ (AJUSTABLE)	1		
16	GRABADORA DE AUDIO CON MICRÓFONOS A CONDENSADOR ESTÉREO OMNIDIRECCIONALES INCORPORADOS CON CAPACIDAD PARA 125 DB SPL GRABACIÓN EN TARJETA DE MEMORIA SD (64MB – 2GB) O MICROSDHC (4GB – 32GB), INCLUYE TARJETA SD DE 2 GB GRABACIÓN EN FORMATO WAV CON MUESTREO A 44.1 / 48 / 96 KHZ A 16 / 24 BITS GRABACIÓN DE MP3 A 32, 64, 96, 128, 192, 256 Ó 320 KBIT/S MUESTRA TÍTULOS DE PISTAS EN MP3 REDUCTOR DE PICOS QUE FIJA AUTOMÁTICAMENTE EL NIVEL DE LA GRABACIÓN LIMITADOR Y FILTRO PASA BAJOS PARA PREVENIR DISTORSIÓN FIJACIÓN DE NIVEL MANUAL O AUTOMÁTICA TEMPORIZADOR QUE COMIENZA A GRABAR 5 O 10 SEGS DESPUÉS DE PRESIONAR LA TECLA REC INCREMENTO MANUAL O AUTOMÁTICO DE PISTAS REPRODUCCIÓN A VELOCIDAD VARIABLE SIN CAMBIAR LA NOTA ((50-150%) REPETICIÓN DE PISTAS ALINEACIÓN DE NIVEL QUE PREVIENE LAS VARIACIONES ABRUPTAS DE VOLUMEN DURANTE LA REPRODUCCIÓN, ECUALIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN, AFINADOR CROMÁTICO INCORPORADO, 99 MARCAS POR PISTA, ALTAVOZ INCORPORADO PARA MONITOREO DIRECTO BUFFER DE PRE-GRABACIÓN QUE PERMITE COMENZAR A GRABAR 2 SEGUNDOS ANTES DE PRESIONAR LA TECLA DE GRABACIÓN, FUNCIÓN DE SALTO HACIA ATRÁS QUE PERMITE REGRESAR A PUNTOS PREVIOS EN UNA SOLA ACCIÓN (1-10, 20, 30 SEC.), ORIFICIO CON ROSCA PARA COLOCACIÓN EN TRIPIÉ, SALIDA DE AUDÍFONOS 1/8", DIMENSIONES (ANCHO X ALTO X PROF): 2 3/8" W X 5 9/16" H X 1" D PESO: 4 1/16 OZ, ALIMENTACIÓN: BATERÍAS AA X2, ADAPTADOR DE AC OPCIONAL (PS-P515U) O POR MEDIO DEL PUERTO USB	1		

"El Tolima nos une"

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



17	CAMARA FOTOGRAFICA CON MONTURA DE BAYONETA F Y 20.9 MILLONES PÍXELES EFECTIVOS (MEGAPIXELES) CON TAMAÑO DEL SENSOR 23.5 MM X 15.7 MM Y FORMATO DEL SENSOR DE IMAGEN DX CON CAPACIDAD DE GRABACION DE VIDEO EN 4K UHD 3,840X2,160 / 30 CPS PANTALLA DE 3.2 PULG. DIAGONAL TIPO LCD TFT SENSIBLE AL TACTO CON 170 ° ÁNGULO DE VISIÓN Y BATERÍA DE IÓN DE LITIO EN-EL15	1		
Subtotal				
Iva 19 %				
Total				

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - Tolima

Proceso de Contratación: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGIAS DE PATRIMONIO DESDE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”.**

Nombre del representante legal o de la persona natural [Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la DEPARTAMENTO DEL TOLIMA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo electrónico:

Dirección:

“El Tolima nos une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

1